

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 65/25 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

El traslado del Organismo a su Sede fija en la ciudad de Rawson, la necesidad de adquirir artículos de iluminación (plafones luz LED para mesa de entradas y las respectivas oficinas (Res Adm n° 64/25CM-AF – Ley V 70 artículo 17° - ROF art 3°).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

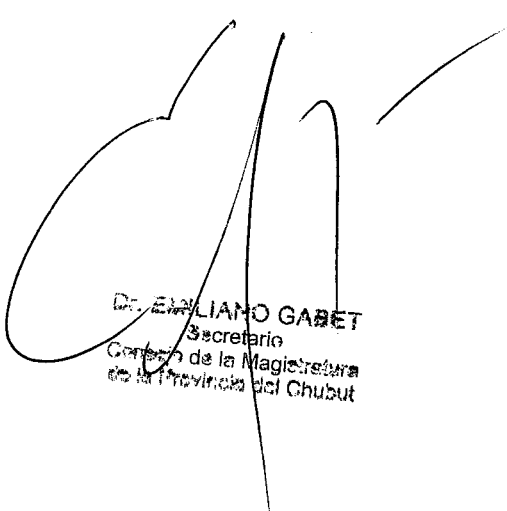
RESUELVE:

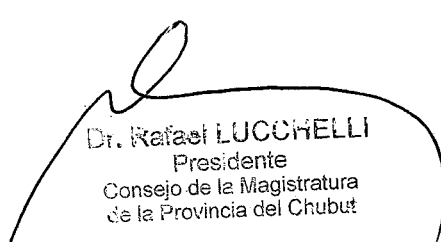
1°) Autorizar la adquisición de artículos de iluminación plafones luz LED para el Organismo en la Sede de la ciudad de Rawson calle Vuelta de Obligado 494, al proveedor Electro Home de Hector Miguel Salinas CUIT 20-07888571-9.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 2850565730094193503511, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Rawson, 19 de setiembre de 2025


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Rafael LUCCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut